EC/ 383

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

BICENTENARIO URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 08 JUL 2011

VISTO: La observación Nro. 144/01 formulada por el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas. ----------

RESULTANDO: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo EC/ 356 de fecha 10 de junio de 2011se autorizó las contrataciones a realizarse por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" bajo la modalidad Contrato Temporal de Derecho Público Transición Cachet. ----------
II) Que la observación es relativa al Objeto: 095-002/ 031-004 de la Unidad Ejecutora 001, Inciso 11, por un total $ 41.918.975 (pesos uruguayos cuarenta y un millón novecientos dieciocho mil novecientos setenta y cinco) relacionado con las contrataciones mencionadas.----------
III) Que dicha observación se fundamenta en que no se dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 6º del Decreto Nro. 52/2011 de fecha 7 de febrero de 2011 (plazo de contratación).----------

CONSIDERANDO: I) Se estima de inaplazable necesidad, contar con los servicios contratados, por lo que se reitera el gasto.----------
II) Que se entiende pertinente reiterar al amparo de lo dispuesto en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, el gasto emergente de las resoluciones emitidas.----------

ATENTO: A lo expuesto, y a lo dispuesto en el art. 211 literal B) de la Constitución de la República.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º) REITÉRASE el gasto emergente de la resolución del Poder Ejecutivo EC/ 356 de fecha 10 de junio de 2011se autorizó las contrataciones a realizarse por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" bajo la modalidad Contrato Temporal de Derecho Público Transición Cachet-
---

2º) COMUNÍQUESE al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y pase sus efectos a la Dirección General de Secretaría.----------
2011-11-0001-1472 ML.pgg

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2011-11-0001-1472